

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

1116 *BIESTERFELD IBÉRICA, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
BIESTERFELD SPEZIALCHEMIE IBÉRICA, S.L., SOCIEDAD
UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de Sociedades Mercantiles (LMESM) se hace público lo siguiente:

En fecha 16 de marzo de 2019 el socio único de ambas compañías la sociedad BIESTERFELD INTERNATIONALE BETEILIGUNGEN GMBH, aprobó la fusión por absorción de la Sociedad Absorbida y la Sociedad Absorbente, además de los respectivos balances de fusión, cerrados a 31 de diciembre de 2018 y debidamente auditados.

Como consecuencia de dicha fusión, se extingue, sin liquidación, la Sociedad Absorbida y su patrimonio social es transmitido en bloque a la Sociedad Absorbente, que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de aquélla.

La fusión tiene efectos contables a partir del 1 de enero de 2019.

No se otorgarán derechos especiales al socio ni ventajas a los administradores de las sociedades que se fusionan. Tampoco procede en la fusión establecer tipo de canje de las participaciones, ni ampliar el capital de la Sociedad Absorbente, ni elaborar los informes de los administradores y de expertos independientes.

De conformidad con el artículo 39 LMESM, la fusión fue debidamente comunicada, con anterioridad a su aprobación por el socio único, a los trabajadores. En dicha comunicación se les informó del derecho de información que ostentan sobre las repercusiones de la fusión en el empleo. Del mismo modo, se puso a su disposición en los respectivos domicilios sociales de las Sociedades Absorbente y Absorbida toda la documentación preceptiva en relación con la fusión, indicando expresamente que podían solicitar la entrega o envío gratuito de copia de dichos documentos.

De conformidad con el artículo 43 LMESM, corresponde al socio y a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión, el derecho a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los respectivos balances de fusión debidamente auditados. Además, durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión, asiste a los acreedores el derecho de oposición.

Hamburg, 16 de marzo de 2019.- Administrador único de la Sociedad Absorbente, Biesterfeld Plastic GmbH (representante persona física: Carsten Harms), Administradores mancomunados de la Sociedad Absorbida: Nicole Hamelau y Michael Pilz.

ID: A190014583-1

cve: BORME-C-2019-1116